



Universidad de Salamanca

*Informe presentado al Excmo.Sr.D. Juan Vicente Herrera
Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.*

Salamanca, 1 de Marzo de 2005

Índice

I. Objetivos institucionales de la Universidad de Salamanca	3
II. Estado actual de las relaciones con la Junta de Castilla y León	3
III. El modelo de financiación de la Universidad	6
IV. Infraestructuras pendientes	7
V. Relaciones Institucionales	7
VI. El Parque Científico	8
VII. El Plan Director de Edificios Históricos	9
VIII. Ávila, Béjar y Zamora	9
IX. La Lengua Española	10
X. Presencia Institucional de la Junta	11
Resumen final	11

I. Objetivos Institucionales de la Universidad de Salamanca.

1. Ser un referente de calidad académica a nivel internacional
2. Docencia basada ante todo en la creación de conocimiento, esto es, investigación
3. Ser un ámbito modélico en cuanto a relaciones laborales
4. Gestión democrática nacida de su propia autonomía constitucional
5. Gestión económica responsable y transparente
6. Implicada en el progreso material y moral en todos sus ámbitos de actuación:
 - A nivel local: las provincias de Ávila, Salamanca y Zamora
 - A nivel regional: Castilla y León y su conciencia regional
 - A nivel nacional: España, el español y la idea de España
 - A nivel europeo
 - A nivel iberoamericano
 - A nivel mundial, implicada en la ayuda al desarrollo.
7. Desarrollo o potenciación de relaciones institucionales:
 - En el ámbito regional, con el Sistema Universitario de Castilla y León
 - Participación activa en los foros interuniversitarios nacionales
 - Potenciación de relaciones iberoamericanas
 - Relaciones europeas
 - Ámbito asiático: potenciación relaciones con Japón, apertura a Corea, Singapur y China; a medio plazo, Israel, India y Asia Central.
8. Implicada en el progreso moral y material de todos los miembros de la Comunidad Universitaria.
9. Mantenimiento del puesto privilegiado que le corresponde dentro de las Universidades españolas, de las cuales es la decana, con el mantenimiento de su patrimonio y de sus tradiciones seculares.

II. Estado actual de las relaciones con la Junta de Castilla y León

Siendo competente la Junta en el ámbito universitario, las relaciones de la Universidad con la misma revisten un carácter altamente preferencial. Como tal, estas relaciones no están exentas de dificultades.

1. Consejería de Educación.

Las relaciones con la Consejería de Educación pueden calificarse de buenas, sinceras y fluidas. Ninguna de las dos partes tiene inconvenientes para presentar a la otra sus desacuerdos. La Universidad de Salamanca asume sin reservas el Plan Estratégico de

Universidades diseñado por la Consejería y comparte total y activamente la concepción de la misma sobre el Sistema Universitario de Castilla y León

Nuestras discrepancias nacen sobre todo del modelo de financiación. Por las razones que sean, la financiación del Capítulo I nunca llega a ser satisfactoria para la Universidad; por otra parte, creemos que el tramo competitivo (Contratos-Programa) no está suficientemente desarrollado. La Consejería nunca asumió compromisos anteriores del Ministerio de Educación y Ciencia sobre las nuevas titulaciones establecidas en el período 1992-96. La Universidad tuvo que recurrir al endeudamiento externo, cuyos pagos pesan como una losa sobre el presupuesto de la Universidad.

Por otra parte, sería deseable una mayor implicación de la Consejería en la financiación de la Investigación. Actualmente los recursos que para este capítulo recibe la Universidad de la Junta suponen un mero 3 % de los que recauda en total la Universidad con ese fin.

2. Consejería de Cultura

Atraviesan actualmente un momento delicado, debido fundamentalmente a causas externas; en particular, al conflicto surgido en torno al Archivo de la Guerra Civil y al papel que debe jugar la Universidad en la difusión del español promovida desde la Junta. En cualquier caso, creo que son malentendidos fácilmente subsanables

Sin embargo, para nosotros, las relaciones con esta Consejería son vitales por dos razones: (a) Se necesita una financiación adecuada para acometer el Plan Director de los Edificios Históricos, en muy mal estado, sobre todo con vistas a la Cumbre Iberoamericana del próximo Octubre; y (b) necesitamos una mucho más amplia coordinación con la Consejería en materia de enseñanza y difusión del español.

La Consejera recibirá al Rector y al Presidente del Consejo Social el próximo día 15. La audiencia le fue solicitada para la presentación del Plan Director citado.

3. Consejería de Economía y Empleo

Pasan asimismo por un momento delicado, debido a malentendidos surgidos en torno a nuestro proyecto de Parque Científico que ha de desarrollarse en el futuro campus de Villamayor.

No se nos escapa que desde el punto de vista político este proyecto puede levantar reticencias en la Consejería en particular y en la Junta en general. Para nosotros es un proyecto estrella. Se trata de crear un ámbito a modo de vivero empresarial para laboratorios de muy alta tecnología surgidos en la Universidad: Laser ultrapotente aplicado a Nanotecnología, Transgénesis, *Spin-offs* del Instituto del Cáncer, Medicamentos Genéricos, Geología aplicada. Este parque quiere hacer valer las peculiaridades de la Universidad, particularmente en las esferas biosanitarias, Farmacia y Geología.

La oferta del Ayuntamiento de Villamayor llegó en un momento en el que el Ayuntamiento de Salamanca planteaba serias dificultades para llegar a un acuerdo en cuanto a terrenos para la expansión. La oferta que nos hizo Villamayor se transformó en algo mucho más ambicioso. Un ámbito en el que desarrollar el Parque Científico, el complejo agrario y ambiental de la Universidad, el complejo de Tecnologías de la Comunicación y sus aplicaciones en la esfera artística (preferentemente), espacios deportivos y un jardín botánico de flora de ribera de Castilla y León.

Un malentendido surgido el día de la primera piedra de Villamayor (29 de Diciembre pasado) ha deteriorado las relaciones con esta Consejería, y nosotros desearíamos por todos los medios deshacerlo.

El apoyo de la Consejería de Economía y Empleo es absolutamente vital para el desarrollo del Parque Científico citado. A este respecto recuérdese que existen Parques Tecnológicos en el territorio de las otras tres universidades públicas. Salamanca no aspira a tal; pero sí queremos nuestro Parque Científico como motor de alta tecnología y empleo cualificado.

4. Consejería de Sanidad

Son relaciones muy buenas; por ejemplo, la Consejería es un socio esencial en el Banco de ADN recientemente instalado en la Universidad de Salamanca

Es de vital importancia que nos pongamos a trabajar inmediatamente en la articulación del Convenio de SACYL con las universidades (Valladolid y Salamanca) con respecto a la docencia en Facultades de Medicina, Enfermería, etc.

Asimismo creemos que es imperativo implementar el Plan Director del Hospital Universitario de Salamanca.

5. Consejería de Agricultura

Lo mismo; su participación en iniciativas como CIALE (Centro de Investigaciones Agrarias Luso-Español) han resultado altamente satisfactorias.

6. Consejería de Medio Ambiente

La Universidad solicitará a esta Consejería ayuda para la creación de un Parque Botánico Ripario (flora autóctona de Castilla y León) a lo largo del paseo fluvial de Villamayor, anejo a lo que será Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales.

Con las restantes Consejerías no hay ningún problema o asunto pendiente.

III. El modelo de financiación de la Universidad

Creemos que el modelo de financiación aplicado hasta ahora ha entrado en crisis, consecuencia de la forma de financiación del Capítulo I desde el momento de las transferencias. La implantación en el período 1992-96 de 7 nuevas titulaciones se llevó a cabo por parte del MEC sin la correspondiente consolidación de la financiación adicional.

1. Las transferencias universitarias a la Junta se realizaron, por tanto, sin consolidar la financiación de estos estudios, por lo que ya en 1996 la Universidad de Salamanca tenía ya una importante deuda acumulada. La Consejería realizó entonces una política de financiación consistente en aprobar una operación financiera de petición de un crédito que acumula el endeudamiento de años anteriores por un importe de 2.800 millones de pesetas y que suponía la financiación de un 70%/30% entre la Consejería y la Universidad de Salamanca, lo cual no se ha cumplido y la carga de la deuda gravita exclusivamente sobre la Universidad.

Los criterios presupuestarios a partir del año 2000 son de ajuste y estabilidad, por lo que no se autoriza un endeudamiento a la Universidad pero sí a Cursos Internacionales (financiación del Centro Hispano-Japonés). A partir del año 2002 no se permite ningún endeudamiento. En la actualidad la deuda a largo plazo es de 19 millones €.

Por otro lado la forma de pago de los fondos FEDER y del Capítulo I por parte de la Consejería implica que la Universidad tenga 15 millones de € de pólizas de crédito, que han sido aceptadas por la Junta para hacer frente a la tardanza de los pagos comprometidos.

Por lo tanto la Universidad de Salamanca tiene una deuda de más de 34 millones de €, que implican cargas financieras en el presupuesto del año de más de 4 millones de €.

2. El modelo de financiación sigue sin consolidar en el presupuesto la parte histórica citada correspondiente al Capítulo I de nuevos estudios. La convergencia, que debería haber sido realizada en el año 2003, no se llevó a cabo, y el incremento del presupuesto correspondiente a esa consolidación se hizo por el lado de los complementos autonómicos, por lo que seguimos en el año 2004 con un déficit de más de 6 millones en el Capítulo I.

3. La programación del Plan Plurianual de Inversiones FEDER 2000-2006, asigna 0 (cero), inversiones para la Universidad de Salamanca a partir de 2005, habiendo sido residual en 2003 y 2004. La revisión del Plan se hace imperiosa ya que las necesidades de inversión y falta de espacios en la Universidad es manifiesta.

Este modelo de financiación aceptó el endeudamiento que ahora debemos pagar, con déficit el capítulo I, y que programa un 0 € de inversión conlleva una situación de crisis que es específica de la Universidad de Salamanca.

IV. Infraestructuras pendientes

Se señalan a continuación, por orden de prioridad, las infraestructuras que debería desarrollar la Universidad de Salamanca, para las cuales no se cuenta, de momento con ninguna financiación:

1. Plan Director de Edificios Históricos
2. Parque Científico
3. Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales
4. Reacondicionamiento de la Facultad de Biología
5. Biblioteca de Humanidades
6. Campus de Ávila: edificio usos múltiples, restauración de Educación y Turismo
7. Reacondicionamiento del Edificio de la calle Espejo (complejo Fonseca)
8. Campus Ciudad Jardín
9. Otras infraestructuras del campus Villamayor
10. Adquisición de edificio singular (seminario Carvajal?) para Instituto de Iberoamérica.

V. Relaciones Institucionales

Desde el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales de la Universidad se ha elaborado un interesante documento sobre dichas relaciones. Por su extensión no puede ser reproducido en este contexto, de manera que se enumeran a continuación sus conclusiones principales:

1. Incrementar el número de alumnos extranjeros que cursan estudios en la Universidad de Salamanca, sin perjuicio de campañas de captación de nacionales. Esto pasa por la participación en redes interuniversitarias internacionales que acumulen recursos que las universidades participantes, por sí solas, no podrían adquirir.
2. Transformar los vínculos informales de investigación transnacional en fuente de recursos y de presencia internacional de la Universidad de Salamanca, con especial énfasis en los países anglosajones, el área europea, el área iberoamericana y el área Asia-Pacífico (siguiendo la pauta marcada por las relaciones con Japón)
3. Racionalizar la participación de la Universidad en las redes interuniversitarias, tratando de involucrar en las mismas a la comunidad universitaria salmantina.
4. Fortalecer el compromiso de la Universidad con la cooperación para el desarrollo.
5. Desarrollar un amplio despliegue de apertura hacia el sector privado, participando en todas las iniciativas Universidad-Empresa que tengan lugar a escala regional, nacional e internacional.
6. El conjunto de Relaciones Institucionales de la Universidad de Salamanca podría constituir el objeto de un contrato-programa específico entre la Junta y la Universidad.

VI. El Parque científico

Los objetivos del Parque científico de la Universidad de Salamanca son los siguientes:

1. Dotar a la Universidad de Salamanca de un ámbito empresarial propio que impulse la transferencia de alta tecnología surgida en la Universidad como resultado de la actividad investigadora.
2. Disponer de un ámbito en el que instituciones y empresas puedan desarrollar proyectos de investigación aplicada en colaboración con los Departamentos e Institutos de la Universidad.
3. Dotar a la ciudad y provincia de Salamanca de un semillero de empresas de alta tecnología y alto valor añadido como fuente de estímulo de inversión y empleo.

Ante todo, el Parque Científico no pretende ser un Parque Tecnológico. Sus objetivos son más modestos. Su necesidad surge al constatar que diversos Servicios Generales de Investigación, establecidos ahora en las distintas Facultades, no pueden con la demanda externa de sus servicios. Por ejemplo: el Laboratorio de Isótopos Estables, desarrollado por el Departamento de Geología con el objetivo primitivo de análisis de granitos y otras rocas, hoy día es una tecnología aplicable en muchos otros campos (alimentos, por ejemplo). Lo mismo podríamos decir del laser ultrapotente del Departamento de Física Aplicada, o la producción de ratones transgénicos asociada al Instituto del Cáncer, o los servicios de secuenciación de ADN ligados a los Departamentos de Biología Molecular y Celular, etc.

Todos estos servicios pueden dar lugar a empresas *spin-off* de la Universidad cuya andadura inicial se vería facilitada por este Parque Científico. En el momento actual, de las doce empresas de este tipo que han surgido en la Universidad, todas menos una se alojarían en el mismo. La otra ha adquirido ya suficiente importancia y está actualmente radicada fuera de la Universidad.

El parque tendría un desarrollo progresivo, en torno a un edificio multiusos que podría ser construido de forma modular. El costo del proyecto sería de unos 12 millones de euros, desembolsables a lo largo de varios años.

Diversas empresas y entidades han mostrado ya su interés por este Parque: Telefónica, Instituto Geológico y Minero de España, Banco Santander, Caja Duero, etc. Su ubicación sería en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Villamayor de Armuña.

VII. El Plan Director de Edificios Históricos

A la vista del deterioro progresivo de los Edificios históricos de la Universidad de Salamanca (Escuelas Mayores, Rectorado y Escuelas Menores) se elaboró hace unos cuatro años un Plan Director de restauración que hasta el momento no ha encontrado financiación.

Este plan será presentado a la Consejera de Cultura el próximo día 15 por el Rector y el Presidente del Consejo Social, para ver la posibilidad de su inclusión dentro de la Fundación Patrimonio de Castilla y León.

Pero dadas las circunstancias de la Celebración de la Cumbre Iberoamericana en Salamanca el próximo octubre, la Oficina de la Presidencia del Gobierno Central ha entrado en contacto con esta Universidad para tratar de ver la adecuación de todos estos edificios a través de determinadas actuaciones urgentes. Ellos proponen un Convenio con la Universidad, que lógicamente no podría cubrir todo. La Universidad propone que en este Convenio entrara asimismo la Fundación Patrimonio de manera que se encontraran sinergias en la restauración de unos edificios cuyo estado, al menos en determinadas materias, como seguridad o saneamiento, es lamentable y preocupante.

Este Plan Director tiene para nosotros una altísima prioridad.

VIII. Ávila, Béjar y Zamora.

La extensión de la Universidad a estas tres ciudades hace que su desarrollo importe tanto como el de la ciudad de Salamanca. En las tres ciudades existe el convencimiento de que la Universidad no hace todo lo que debiera en materia de desarrollo universitario. Ahora bien, no podemos permitirnos una multiplicidad de estudios que entrarían en redundancia con lo ya impartido en Salamanca, con la consiguiente multiplicación de costos.

Debido a ello, la Universidad ha planteado desde siempre un modelo que lleva a instalar en estas ciudades Politécnicos Superiores; y en el futuro, los correspondientes parques empresariales ligados a los mismos.

Una preocupación fundamental en estas tres ciudades es que la próxima adaptación al Espacio Europeo de Educación conlleve supresión de estudios. Nada más lejos de la intención de la Universidad. Es más, lo que se propone es potenciarlos y dotarlos de estructuras departamentales que soporten una actividad investigadora importante.

En concreto, y toda vez que en el pasado se han hecho importantes obras en Zamora y Béjar, nuestro interés pasa por constituir en Ávila un campus digno de tal nombre. En la próxima primavera tendrá lugar la inauguración de la Politécnica de Ávila. Para nosotros, un primer paso sería la construcción de un edificio multiusos, con residencia

universitaria a ser posible, un polideportivo y la restauración del edificio de la Escuela de Educación y Turismo. En estas actividades se contaría con la inestimable ayuda del Ayuntamiento de Ávila.

IX. La lengua española

La Universidad de Salamanca ha mantenido siempre una muy notable actividad en torno a la enseñanza del español como lengua extranjera. No en vano estos estudios fueron fundados por el Rector D.Enrique Esperabé en 1929, y encontraron un impulso definitivo de la mano del Prof. Real de la Riva y del Rector Balcells en los años 60 del pasado siglo. Los cursos para extranjeros han pasado a formar parte de la vida cotidiana de Salamanca, y tienen una importantísima repercusión económica en todos los sectores de la sociedad salmantina.

En la actualidad, Cursos Internacionales, S.A., es una sociedad mercantil cuyas acciones pertenecen en un 100 % a la Universidad. Esto ha dado lugar a un funcionamiento extraordinariamente flexible sin pérdida de su vinculación a la Universidad. Por otra parte, en torno a Cursos Internacionales, S.A. se ha creado el *master* de enseñanza del español como lengua extranjera que podemos decir que es el más prestigioso de los de su género. Igualmente, a principios de los 90, Cursos comenzó a elaborar exámenes de certificación de lengua española que culminaron con los DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera) que ahora administra el Instituto Cervantes, pero cuya elaboración y corrección siguen estando en manos de la Universidad a través de Cursos Internacionales, S.A..

Pero esto último señala los graves peligros que se ciernen sobre esta Sociedad. En primer lugar, el Instituto Cervantes tiene competencias que solapan gravemente con Cursos Internacionales. Los DELE fueron absorbidos por el mismo gracias a órdenes gubernamentales, y existe la pretensión de ir minimizando el papel de la Universidad de Salamanca en este campo. Actualmente nos regimos según un Convenio que en ediciones sucesivas va siendo más y más leonino. En esta misma semana el Rector y el Director de Cursos se reunirán con el Director del Instituto Cervantes para tratar globalmente de todas estas relaciones.

La proliferación, por otra parte, de enseñanzas públicas o privadas de español supone una competencia a la que resistimos, a mi juicio con éxito, debido al prestigio científico de Cursos Internacionales. Tienen para nosotros especial interés los mercados norteamericano y japonés.

Si la Junta de Castilla y León tiene, como es público y notorio, interés en la llamada “industria de la lengua”, creo que la vía correcta pasa por aprovechar al máximo la realidad y el potencial de la Universidad de Salamanca en este terreno. Podría pensarse en un convenio global entre la Junta y la Universidad (o la sociedad Cursos Internacionales)

X. Presencia institucional de la Junta

1. El próximo día 8 de Abril la Universidad celebrará el acto solemne de investidura como Doctor *honoris causa* del Excmo.Sr.D. Ricardo Lago, Presidente de la República de Chile. Al acto se ha invitado a S.M. El Rey, debido a su amistad personal con el Presidente Lago. A día de hoy no se tiene respuesta. En cualquier caso, la presencia institucional de la Junta, a ser posible a nivel de Presidencia, sería un importantísimo realce al acto.

2. En Salamanca se va a celebrar la Cumbre Iberoamericana en el mes de Octubre. Se trata de un evento que va a desarrollarse íntegramente en los edificios nobles de la Universidad. La Universidad desea aprovechar este evento para potenciar su imagen todo lo posible en el ámbito iberoamericano. Creo que esta acción podría estar concertada con la Junta. Para ello, la Universidad planteará a Presidencia del Gobierno (central) esta colaboración.

3. La Universidad de Salamanca, a través de su Fundación General, mantiene sedes en Bogotá (Colombia) y Buenos Aires (Argentina). La sede de Bogotá es extraordinariamente activa aunque bastante gravosa para la Universidad. La Universidad desea proponer a la Junta su participación en estas sedes como embajada cultural de Castilla y León.

4. La inauguración de la Hospedería de Fonseca remodelada. Sería muy interesante la presencia de la Junta al más alto nivel en el acto.

Resumen final

La Universidad de Salamanca se siente parte integrante y principalísima del proyecto de Castilla y León, en la creencia de que el sistema universitario regional es uno de los mejores de España y así debe seguir siendo. Somos conscientes de que los recursos de la Comunidad son limitados, y sabemos que la Comunidad ya hace un esfuerzo importante. No obstante, creemos que este esfuerzo aún puede ser mayor, con lo cual la respuesta de las universidades, y de la de Salamanca en particular, será sin duda conmensurable con los grandes objetivos de nuestra Comunidad. Quisiera, pues, establecer las líneas en las que pensamos que la ayuda de la Junta sería decisiva:

1. Unas bases nuevas del modelo de financiación, que cubra el capítulo I en su totalidad y ayude a la Universidad en sus actuales problemas financieros.

2. Apoyo a la Universidad en la captación de fondos para sus infraestructuras pendientes, en particular, al Parque Científico y al Plan Director de Edificios Históricos. Revisión de la programación FEDER.

3. Elaboración de un modelo integral de apoyo mutuo en las relaciones institucionales, particularmente en lo que se refiere a la lengua española y a las relaciones con Iberoamérica, sin perjuicio de la voluntad de servicio de la Universidad en todos aquellos campos para los que fuera requerida por la Junta.

4. Apoyo decidido de la Junta a todas las iniciativas de la Universidad en el terreno de la alta tecnología y del empleo, de las infraestructuras y de su integración con el entorno social y económico.